

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2019 - 00902 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación obrante a folios 147 a 154 en la cual consta la notificación a los demandados en la forma dispuesta el artículo 291 del Código General del Proceso.

Así las cosas, téngase en cuenta que el citatorio remitido al demandado Martin Emilio Álvarez Picot (fls. 152 a 154) fue positivo.

Por su parte, la diligencia de notificación remitida a la sociedad demandada Electrónicas Good Luck S.A.S., tuvo como resultado negativo (fls.147 a 151).

Por lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el numeral 1° del art. 317 del C. G del P., se requiere a la parte activa para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva adelantar las diligencias tendientes a obtener la notificación del ejecutado Martin Emilio Álvarez Picot en la forma dispuesta en el artículo 292 *ibídem*, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

En el mismo término, proceda el apoderado actor a indicar una nueva dirección de notificación de la demandada Electrónicas Good Luck S.A.S., a fin de continuar con el respectivo trámite o utilice las figuras creadas por el legislador para efectos de notificar a la demandada cuando se desconoce su lugar de domicilio.

Notifíquese la presente determinación al demandante por estado.

Secretaria controle el término arriba citado y una vez vencido ingrese el expediente al Despacho.

Notifíquese,

ANA SIDNEY CELY PÉREZ
ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LA PARTE POR NOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO No. 102 EL DÍA 23 DE NOV A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

1.a (el) Secretario(a)